UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 775 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 10 OCT. 2016

Visto el expediente administrativo presentado por el Blgo. Jorge Arenas Terrel sobre renuncia al cargo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 086-2016-UNSCH-CU, de fecha 18 de enero de 2016, se renovó el contrato del Blgo. Jorge Arenas Terrel, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, con cargo a la plaza de Reynán Cóndor Alarcón, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016;

Que, el Blgo. Jorge Arenas Terrel ha formulado renuncia al cargo en mención, a partir del 27 de setiembre de 2016, por lo que debe expedirse la resolución de aceptación de dicha renuncia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, en vía de regularización, a partir del 27 de setiembre de 2016, la renuncia formulada por el Blgo. JORGE ARENAS TERREL al cargo de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Fac. de Ciencias Biológicas/Dpto. Acad. de Ciencias Biológicas/Órgano de Control Institucional
Of. de Racionalización Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont./Of. de Personal
Of. de Remuneraciones y Pensiones/Área de Escalafón/File personal/Interesado/Archivo.

CAZP/gods.